

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. CEI OV 107/2019

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2020 se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00967, denominada **REGENERACION URBANA PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CARRETERA QUERETARO-CHICHIMEQUILLAS (TRAMO VISTA HERMOSA AL CERESO), MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.**, las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Arq. Oscar Alberto Navarro Almaraz, Director Interino de Construcción y Conservación de Carreteras Zona Centro y Sur de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. Juan Carlos Santiago Baños, Residente de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. Víctor Peña Martínez, Representante Legal de la empresa Construcciones Acero, S.A. de C.V.

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, y la cláusula Décima del contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

**OPERADO RAMO 23
FONMETRO
2019**

Número de Contrato:	CEI OV 107/2019
Fecha de Formalización:	17 de diciembre de 2019
No. de Obra:	2019-00967
Descripción de la Obra:	REGENERACION URBANA PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CARRETERA QUERETARO-CHICHIMEQUILLAS (TRAMO VISTA HERMOSA AL CERESO), MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.
Monto Original Contratado:	\$ 63,015,624.25
Plazo de Ejecución Contractual:	270 Días.
Fecha de Inicio Según Contrato:	20 de diciembre de 2019
Fecha de Término Según Contrato:	14 de septiembre de 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

II. Modificaciones.

Aumento en Plazo:	N/A
Fecha de Inicio Real:	20 de diciembre de 2019
Fecha de Término Real:	14 de septiembre de 2020

Ampliación de Monto: N/A
 Convenio modificatorio de plazo N/A

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

III. Garantías y Seguros.

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
2047389	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	\$ 12,603,124.86	N/A	N/A

IV.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados	Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
1 (Uno)	01/01/2020	20/12/2019 - 31/12/2019	\$443,294.00	\$443,294.00	\$132,988.20	\$132,988.20
2 (Dos)	31/01/2020	01/01/2020 - 30/01/2020	\$4,882,978.19	\$5,326,272.19	\$1,464,893.46	\$1,597,881.66
3 (Tres)	17/02/2020	31/01/2020 - 15/02/2020	\$10,113,554.41	\$15,439,826.60	\$3,034,066.33	\$4,631,947.99
4 (Cuatro)	17/03/2020	16/02/2020 - 29/02/2020	\$8,236,950.74	\$23,676,777.34	\$2,471,085.22	\$7,103,033.21
5 (Cinco)	07/04/2020	01/03/2020 - 31/03/2020	\$10,145,361.79	\$33,822,139.13	\$3,043,608.53	\$10,146,641.74
6 (Seis)	08/05/2020	01/04/2020 - 30/04/2020	\$8,061,423.56	\$41,883,562.69	\$2,418,427.07	\$12,565,068.81
7 (Siete)	09/06/2020	01/05/2020 - 31/05/2020	\$14,670,105.28	\$56,553,667.97	\$6,339,618.47	\$18,904,687.28
8 (Ocho)	04/07/2020	01/06/2020 - 30/06/2020	\$2,277,370.68	\$58,831,038.65	\$-	\$18,904,687.28
9 (Nueve)	05/08/2020	01/07/2020 - 31/07/2020	\$2,397,648.93	\$61,228,687.58	\$-	\$18,904,687.28

La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalmente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro son:

10 (Diez)	17/09/2020	01/03/2020 - 14/09/2020	\$1,786,936.67	\$63,015,624.25	\$-	\$18,904,687.28
Importes Totales				\$63,015,624.25	\$18,904,687.28	\$18,904,687.28

OPERADO RAMO 23
 FONMETRO
 2019

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



COMISIÓN ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA
DE QUERÉTARO

QUERÉTARO

V.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra **REGENERACION URBANA PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA CARRETERA QUERETARO-CHICHIMEQUILLAS (TRAMO VISTA HERMOSA AL CERESO), MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento. La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2047389 y No. De línea de validación 0924 501 FD2 expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S. A., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista el 17 de diciembre de 2019 exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VII.- Manifestaciones de las partes.

Por su parte el Representante Legal el Ing. Víctor Peña Martínez a nombre y representación de CONSTRUCCIONES ACERO, S.A. DE C.V., manifiestan que:

A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos, especificaciones, memorias, etc.) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para el desarrollo de la obra en comento.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS
PUBLICOS Y FEDERALES

OPERADO RAMO 23
FONMETRO
2019

VIII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.



GOBERNADOR EN TU
CAJE

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 169 de su Reglamento, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Subcoordinación de Caminos de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en Pasteur No. 27 Centro Histórico, Querétaro, el próximo 18 de septiembre de 2020 a las 17:30 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:50 horas del día 18 de septiembre de 2020 en la ciudad de Querétaro, Qro, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Comisión Estatal de Infraestructura:



ING. JUAN CARLOS SANTIAGO BAÑOS
RESIDENTE CEI



ARQ. OSCAR ALBERTO NAVARRO ALMARAZ
DIRECTOR INTERINO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE
CARRETERAS ZONA CENTRO Y SUR

Por CONSTRUCCIONES ACERO,
S.A. DE C.V.



ING. VICTOR PEÑA MARTINEZ
REPRESENTANTE

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS
PUBLICOS Y FEDERALES

OPERADO RAMO 23
FONMETRO
2019

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE PLANOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

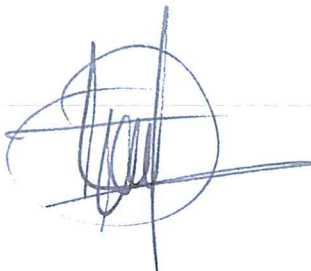
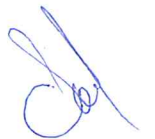
IDENT	DESCRIPCION
PG-01	PLANTA GENERAL 01, DIGITAL E IMPRESO
SEC-01	SECCIONES 01 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-02	SECCIONES 02 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-03	SECCIONES 03 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-04	SECCIONES 04 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-05	SECCIONES 05 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-06	SECCIONES 06 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-07	SECCIONES 07 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-08	SECCIONES 08 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-09	SECCIONES 09 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-10	SECCIONES 10 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-11	SECCIONES 11 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
SEC-12	SECCIONES 12 DE 12, DIGITAL E IMPRESO
MC-01	MURO DE CONTENCION 01 DE 03, DIGITAL E IMPRESO
MC-02	MURO DE CONTENCION 02 DE 03, DIGITAL E IMPRESO
MC-03	MURO DE CONTENCION 03 DE 03, DIGITAL E IMPRESO
SEÑ-01	PLANO SEÑALAMIENTO 01 DE 02, DIGITAL E IMPRESO
SEÑ-02	PLANO SEÑALAMIENTO 02 DE 02, DIGITAL E IMPRESO
PLUV-01	PLANO PLUVIAL 01 DE 04, DIGITAL E IMPRESO
PLUV-02	PLANO PLUVIAL 02 DE 04, DIGITAL E IMPRESO
PLUV-03	PLANO PLUVIAL 03 DE 04, DIGITAL E IMPRESO
PLUV-04	PLANO PLUVIAL 04 DE 04, DIGITAL E IMPRESO
ELEC-01	PLANO ELECTRICO 01 DE 01, DIGITAL E IMPRESO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS
PUBLICOS Y FEDERALES

"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

OPERADO RAMO 23
FONMETRO
2019


Con lo anterior, siendo las 12:20 horas del día 18 de septiembre de 2020, en la ciudad de Querétaro, Qro, firman al calce los que en ella intervinieron.

Por la Comisión Estatal de Infraestructura:



ING. JUAN CARLOS SANTIAGO BAÑOS
RESIDENTE CEI

Por CONSTRUCCIONES ACERO,
S.A. DE C.V.



ING. VICTOR PEÑA MARTINEZ
REPRESENTANTE



ARQ. OSCAR ALBERTO NAVARRO ALMARAZ
DIRECTOR INTERINO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE
CARRETERAS ZONA CENTRO Y SUR

**ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS
PUBLICOS Y FEDERALES**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de un carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**OPERADO RAMO 23
FONMETRO
2019**